

Depto Tránsito



DECRETO EXENTO N° 11831

RETIRO, 23 ABR. 2012
VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15.12.2010, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2011.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

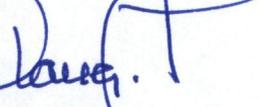
CONSIDERANDO:

- 1.- Artículo 10 N° 8 del reglamento de la Ley N° 19.886, que dice relación a la adquisición de compras iguales o inferiores a diez UTM.-
- 2.- La necesidad de realizar la mantención General y Aseo en el recinto provisorio de aparcamiento de los vehículos pesados y maquinarias de la municipalidad de Retiro, recinto patio de casona Municipal.-
- 3.- Que el Sr. Luis Aravena Concha cuenta con la disponibilidad y la experticia para realizar las labores de mantención y aseo en el recinto antes mencionado.

DECRETO:

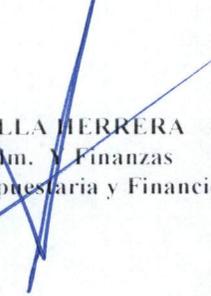
- 2.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra, vía trato directo de los servicios antes descritos al proveedor Sr Luis Aravena Concha Rut N° 06.410.965-0, por monto de \$ 222.210 incluido impuesto.
- 3.- IMPUTESE el monto de \$ 222.210 a la cuenta al 31-02-004-003 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto Tránsito y Transporte Público
(Distribución al reverso)


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Administración Presupuestaria y Financiera
